



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/43/273
S/19720

6 de abril de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/FRANCES/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Temas 12, 18, 24, 30, 32, 36, 37, 40,

43, 47, 54, 69, 70, 76, 77, 84, 94,

130, 137 y 138 de la lista preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y
LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE
POLITICA DE APARTEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA
CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACION DE LA
UNIDAD AFRICANA SOBRE EL ATAQUE MILITAR
AEREO Y NAVAL CONTRA LA JAMAHIRIYA ARABE
LIBIA POPULAR Y SOCIALISTA REALIZADO POR
EL ACTUAL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN ABRIL DE 1986

CUESTION DE CHIPRE

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS
NUCLEARES EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO
ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

CUESTION DE LA ANTARTIDA

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

* A/43/50.

**INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE
ESTADOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS
INFORME DEL COMITE DE RELACIONES CON
EL PAIS HUESPED**

**Carta de fecha 30 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, huésped de la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su "período de sesiones dedicado a la solidaridad islámica con el levantamiento del pueblo palestino", celebrado en Ammán, Reino Hashemita de Jordania, del 3 al 7 Sha'ban 1408, de la Hégira (21 a 25 de marzo de 1988), tengo el honor de transmitir adjuntos los textos árabe, francés e inglés del comunicado final aprobado por la Conferencia.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 18, 24, 30, 32, 36, 37, 40, 43, 47, 54, 69, 70, 76, 77, 84, 94, 130, 137 y 138 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

En fecha próxima le haré llegar el texto de las resoluciones aprobadas por la Conferencia, para su distribución como documento de la Asamblea General, como se indica anteriormente, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdullah SALAH
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado final de la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su período de sesiones dedicado a la solidaridad islámica con el levantamiento del pueblo palestino, celebrado en Ammán del 3 al 7 Sha'ban 1408 de la Hégira (21 a 25 de marzo de 1988)

1. La 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en su período de sesiones dedicado a la solidaridad islámica con el levantamiento del pueblo palestino, se celebró en Ammán, Reino Hashemita de Jordania, del 3 al 7 Sha'ban 1408 de la Hégira (21 a 25 de marzo de 1988), atendiendo a la cálida y fraterna invitación formulada por el Reino Hashemita de Jordania en la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre que se celebró en Kuwait en enero de 1987.
2. Participaron en la Conferencia los siguientes Estados miembros:
 1. El Reino Hashemita de Jordania.
 2. El Estado de los Emiratos Arabes Unidos.
 3. La República de Indonesia.
 4. La República de Uganda.
 5. La República Islámica del Irán.
 6. La República Islámica del Pakistán.
 7. El Estado de Bahrein.
 8. La Sultanía de Brunei Darussalam.
 9. Burkina Faso.
 10. La República Popular de Bangladesh.
 11. La República Popular de Benin.
 12. La República de Turquía.
 13. La República del Chad.
 14. La República de Túnez.
 15. La República del Gabón.
 16. La República de Gambia.
 17. La República Democrática Popular de Argelia.

18. La República Federal Islámica de las Comoras.
19. La República de Djibouti.
20. El Reino de Arabia Saudita.
21. La República del Senegal.
22. La República del Sudán.
23. La República Árabe Siria.
24. La República de Sierra Leona.
25. La República Democrática de Somalia.
26. La República del Iraq.
27. La Sultanía de Omán.
28. La República de Guinea.
29. La República de Guinea-Bissau.
30. Palestina.
31. El Estado de Qatar.
32. La República del Camerún.
33. El Estado de Kuwait.
34. La República del Líbano.
35. La Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista.
36. La República de las Maldivas.
37. La República de Malí.
38. Malasia.
39. La República Árabe de Egipto.
40. El Reino de Marruecos.
41. La República Islámica de Mauritania.
42. La República del Níger.

43. La República Federal de Nigeria.
44. La República Árabe del Yemen.
45. La República Democrática Popular del Yemen.

3. Asistieron a la Conferencia los siguientes órganos subsidiarios de la Organización de la Conferencia Islámica:

- Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos, Estambul.
- Centro Islámico de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales, Ankara.
- Centro Islámico de Capacitación e Investigación Técnica y Profesional, Dacca.
- Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, Casablanca.
- Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo, Jeddah.
- Academia Islámica de Fiqh, Jeddah.
- Comisión Internacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Islámico, Estambul.

4. Asistieron a la Conferencia en calidad de observadores:

- A. 1. Comunidad turcochipriota.
2. Frente de Liberación Nacional Moro.
- B. Organizaciones internacionales:
 1. Naciones Unidas.
 2. Movimiento de los Países No Alineados.
 3. Liga de los Estados Árabes.
 4. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
 5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 6. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).

7. Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.
8. Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS).

5. Organismos afiliados a la Organización de la Conferencia Islámica:

1. Banco Islámico de Desarrollo.
2. Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
3. Cámara Islámica de Comercio, Industrias e Intercambio de Productos.
4. Agencia Noticiosa Islámica Internacional.
5. Organización de Radiodifusión de los Estados Islámicos.
6. Organización de Capitales y Ciudades Islámicas.
7. Consejo Permanente del Fondo Islámico de Solidaridad.
8. Federación Deportiva de los Juegos de Solidaridad Islámicos.
9. Federación Mundial de Escuelas Internacionales Arabeislámicas.

6. Fundaciones y sociedades islámicas

1. Liga Musulmana Mundial.
2. Sociedad del Llamamiento Islámico.
3. Asociación Internacional de Bancos Islámicos.
4. Consejo Islámico de Europa.
5. Comité Islámico de la Media Luna Internacional.
6. Congreso Musulmán Mundial.

7. Invitados

1. Alianza Muyahidín Afgana.

8. La apertura de la Conferencia estuvo a cargo de Su Alteza el Rey Hussein bin Talal del Reino Hashemita de Jordania quien, en su discurso inaugural, tras dar una cálida bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores y participantes en la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, manifestó que se habían reunido para examinar los numerosos y variados problemas que aquejaban a la nación islámica. Señaló que una nación que se enfrentaba con problemas de tanta

importancia debía unir sus fuerzas, coordinar sus esfuerzos, resolver sus diferencias internas, capacitar a su fuerza de trabajo y utilizar todos sus recursos en beneficio del conjunto.

En su exposición, el Rey señaló que, en el mundo de hoy, las soluciones a los conflictos locales están a menudo relacionadas con consideraciones de equilibrio regional, y que a veces era imposible independizar el arreglo de un problema regional de la solución de otro - lo cual reflejaba el carácter mundial del desarrollo y el cambio. Ese fenómeno de extensión al plano mundial caracterizaba a la era actual más que cualquier otro factor, lo que a su vez había hecho aumentar la importancia de las organizaciones regionales e internacionales. Agregó su Alteza que la Organización de la Conferencia Islámica, bajo cuyos auspicios se celebraba la reunión, debía constituir un foro para el mantenimiento de un diálogo serio entre los Estados miembros, por una parte, y un vehículo para el diálogo efectivo con otros grupos y organizaciones internacionales, por otra, de modo de que la Organización estuviese en condiciones de beneficiar a todo el mundo islámico y musulmán.

Su Majestad señaló que las políticas de colonización que aplicaba Israel no eran menos aviesas que la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, que los árabes y musulmanes condenaban y combatían con todos los medios a su alcance. El levantamiento del pueblo palestino, observó Su Majestad, no constituía un fin en sí mismo ni era un hecho coincidente y transitorio, sino la expresión de la voluntad de una nación de luchar por su libertad y su derecho a la libre determinación en su propia tierra. Su Majestad agregó que el pueblo palestino tenía el legítimo derecho de contar con la ayuda de la nación musulmana para su levantamiento, tanto en el plano nacional como en el internacional, a fin de que esa acción fuese fructífera. Era bien conocido el papel desempeñado por Jordania en apoyo a la constancia del pueblo palestino. En el plano internacional, Jordania apoyaba las resoluciones de las conferencias árabe en la cumbre en que se pedía un arreglo global del conflicto árabe-israelí. Su Majestad opinaba que los esfuerzos debían encaminarse a la cristalización de una posición internacional definida para la convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas en el conflicto, entre ellas la OLP, única representante legítima del pueblo palestino, y en un pie de igualdad.

Su Majestad describió la guerra entre el Iraq y el Irán como una profunda herida en el cuerpo de la nación musulmana y expresó su esperanza de que la República Islámica del Irán aceptase la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, en el orden establecido en sus párrafos, a fin de poner fin al derramamiento de sangre y al derroche de energías de la nación musulmana, restituir la paz y la estabilidad en la zona del Golfo y reencaminar los esfuerzos de los musulmanes hacia donde más se necesitaban. En lo concerniente al Afganistán, el Rey Hussein dijo que tras la declaración de la Unión Soviética de su disposición favorable a la retirada de sus fuerzas del Afganistán, cabía esperar que los afganos no desaprovechasen esa oportunidad para restituir la estabilidad en su país, desarrollarlo y retomar su función en el mundo como Estado independiente no alineado y como miembro activo de la Organización de la Conferencia Islámica.

Al finalizar su exposición, Su Majestad expresó su deseo de que la Conferencia fuese coronada por el éxito.

9. En respuesta a la exposición de Su Majestad, hicieron uso de la palabra los Ministros de Relaciones Exteriores de Bangladesh, del Níger y de la República Democrática Popular del Yemen, en nombre de los Estados Miembros de Asia, de Africa y del mundo árabe, respectivamente. En sus exposiciones los tres Ministros de Relaciones Exteriores dieron las gracias a Su Majestad el Rey Hussein bin Talal por su inspirado discurso inaugural y por la firme defensa de las causas islámicas. Encomiaron la visión y sensatez de Su Majestad así como su franca evaluación de los múltiples desafíos con que se enfrentaba la nación musulmana, y expresaron su convicción de que su exposición habría de servir de faro orientador para la Conferencia. Los tres Ministros de Relaciones Exteriores expresaron también su agradecimiento por la cálida y fraternal hospitalidad brindada a todas las delegaciones y por las excelentes disposiciones adoptadas para la Conferencia bajo el patrocinio de Su Majestad. La Conferencia decidió, por unanimidad, considerar al discurso de Su Majestad como documento oficial de la Conferencia.

10. El Excelentísimo Sr. Filali, Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, en su calidad de Presidente de la 16a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, pronunció un discurso en el que expresó su agradecimiento a Su Majestad el Rey Hussein bin Talal, a su Gobierno y al pueblo del Reino Hachemita de Jordania por los esfuerzos que habían desplegado para acoger la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores y rindió homenaje a Su Majestad por su inspirado discurso inaugural. El Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos consideraba que en el período que había mediado entre las Conferencias Islámicas 16a. y 17a. se habían producido varios hechos y acontecimientos que habían tenido repercusiones tanto positivas como negativas para las causas del mundo islámico. Por lo que hacía a la acción islámica común el Ministro señaló que, durante ese período, se había celebrado la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre y la reunión del Comité Al-Quds presidido por Su Majestad el Rey Hassan II. El período extraordinario de sesiones del Comité Al-Quds se había celebrado con objeto de brindar apoyo al alzamiento del pueblo palestino contra la brutal ocupación de las fuerzas armadas israelíes. El Ministro rindió homenaje al heroísmo de los jóvenes palestinos desarmados que estaban entregando sus vidas por la causa de la libertad. Señaló asimismo que el conflicto entre el Irán y el Iraq había proseguido a pesar de los esfuerzos desplegados para ponerle término. En ese contexto, hizo referencia a la necesidad de aplicar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad y expresó la esperanza de que cesase dicha guerra a fin de que los pueblos musulmanes del Iraq y del Irán pudiesen vivir en paz. El Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos expresó su deseo de éxito para los debates de la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

11. El Excelentísimo Sr. Syed Sharifuddin Prizada, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, pronunció luego un discurso en que dio las gracias a Su Majestad el Rey Hussein bin Talal por su patrocinio de la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores y por su inspirado discurso inaugural. El alzamiento del pueblo palestino desarmado para rechazar la ocupación y afirmar sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas representó el principal acontecimiento de 1988. La brutalidad israelí, los asesinatos y las detenciones en masa no habían podido sojuzgar a los jóvenes palestinos desarmados y habían provocado la indignación de la conciencia mundial.

Israel seguía rechazando arrogantemente todos los esfuerzos encaminados a negociar una paz amplia, justa y duradera y durante años había rechazado la propuesta de la comunidad internacional de celebrar una conferencia internacional de paz. No obstante, la comunidad internacional seguía imposibilitada de actuar por el apoyo indiscutible y total de los Estados Unidos a favor del régimen sionista.

Tras ocho años de ocupación, parecía que la Unión Soviética había comprendido la futilidad de sus esfuerzos para ocupar el Afganistán y habría dado ciertos indicios de que estaba dispuesta a retirar sus fuerzas de ese país, con sujeción a ciertas condiciones. En esta etapa crítica de las negociaciones para la retirada soviética, era necesario que la Conferencia Islámica siguiese apoyando al Pakistán y a la resistencia afgana a fin de asegurar el retorno de una paz duradera al Afganistán.

El conflicto entre el Irán y el Iraq seguía siendo motivo de grave preocupación para la nación islámica y ese conflicto se había intensificado recientemente para incluir a la llamada "guerra de las ciudades", que había ocasionado muchas bajas entre los civiles. A pesar de los mejores esfuerzos de la Organización de la Conferencia Islámica, así como de la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas, no parecía avistarse ningún final para esa guerra. La Conferencia tendría que examinar nuevos criterios para poner término a ese infortunado conflicto.

El régimen racista e ilegal de Pretoria seguía aplicando la peor forma de segregación y discriminación raciales así como de colonialismo en Sudáfrica y Namibia. La Organización apoyaba sin reservas la lucha del pueblo de Namibia y de Sudáfrica por su independencia y su autonomía.

El continente africano venía padeciendo una situación económica sumamente crítica desde hacía varios años y los países del Sahel seguían sufriendo los efectos de la sequía.

Muchos otros problemas aquejaban al mundo islámico, entre ellos la situación de las comunidades musulmanas en países no musulmanes y la cuestión del terrorismo. Análogamente, en el frente económico, las repercusiones desfavorables de la señalada declinación en el valor del dólar sobre las economías de los países islámicos, el deterioro de los precios de los productos primarios y las crecientes barreras proteccionistas erigidas por el mundo industrializado contra las exportaciones de los países en desarrollo eran motivo de grave preocupación para las naciones islámicas en desarrollo. La única opción que se presentaba para los países islámicos era diversificar sus economías y hacerlas complementarias e incrementar la cooperación en todos los sectores de la actividad económica.

El mundo musulmán seguía siendo blanco de las campañas hostiles de los medios de información occidentales y no había hallado todavía ninguna respuesta eficaz ante esta campaña tanto abierta como encubierta. En el campo de la cultura, la Conferencia Islámica y sus miembros venían desplegando esfuerzos por contener e invertir la marea de fuerzas hostiles al Islam. Sin embargo, los recursos disponibles para el logro de este noble objetivo habían venido disminuyendo constantemente.

El Secretario General señaló que, en vez de depender de las fuerzas exteriores para recibir asistencia, el mundo islámico debía avanzar solidariamente con fe en Alá el Todopoderoso y confianza en sus propias capacidades.

12. La Conferencia eligió luego, por unanimidad, al Excelentísimo Sr. Tahar Al Masri, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Hachemita de Jordania, Presidente de la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores. Al asumir el cargo, el Presidente pronunció un discurso de apertura en el que dio las gracias a los Ministros por haberlo elegido, por aclamación, Presidente de la Conferencia y dio la bienvenida al Reino Hachemita de Jordania. Señaló que las causas de preocupación para el mundo islámico no se habían modificado desde que se había celebrado la Primera Conferencia Islámica en la Cumbre, en Rabat, hacía 19 años. Recordando que la causa de Palestina constituía un tema permanente del programa de las conferencias islámicas, expresó su convicción de que la Organización habría de dedicar todos sus esfuerzos y energías a apoyar la lucha del pueblo palestino contra las fuerzas de ocupación sionista.

La 17a. Conferencia se celebraba en fecha próxima a la del levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados, en que la única arma de los jóvenes que se oponían a la opresión era su fe en Dios y el convencimiento de que la fuerza no podía ser más poderosa que el derecho. El derramamiento de su sangre y la fractura de sus brazos desarmados no había bastado para disuadir a los jóvenes de Palestina de su oposición a los soldados del mal.

El Ministro observó que había fuerzas exteriores que se inmiscuían en los asuntos del mundo islámico y sembraban las semillas de la disensión y la controversia en algunos de los países miembros. En ese contexto, se refirió al conflicto entre el Irán y el Iraq, que había entrado ya en su octavo año, en el que se derramaba sangre musulmana y se destruían propiedades musulmanas. No se podía percibir ningún propósito subyacente en esa guerra ni tampoco ningún resultado deseable para cualquiera de las dos partes. A ese respecto, recordó el abrumador consenso musulmán e internacional en pro de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad y la opinión de que la Conferencia debía examinar todos los medios de aplicación de la resolución según el orden de sus disposiciones, con objeto de lograr la paz.

La cuestión del Afganistán constituía una herida abierta en el cuerpo de la nación islámica. Si bien había ciertos indicios de la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán y la posibilidad de lograr un arreglo aceptable a través de los esfuerzos que se estaban desplegando, la Conferencia seguía estando obligada a ejercer sus máximos esfuerzos con objeto de asegurar el derecho del pueblo afgano a escoger su sistema de gobierno como nación independiente, libre de toda presencia o injerencia extranjera, y a preservar su carácter islámico.

El Presidente señaló que los problemas de los países islámicos no les habían hecho descuidar los del resto del mundo y se refirió al apoyo de la nación islámica a la independencia de Namibia y su rechazo y condena de la detestable política de apartheid aplicada por el régimen racista de Pretoria, similar a la del régimen sionista en Palestina. Del mismo modo, los países islámicos tenían cabal conciencia de la crisis económica de Africa, agravada por el hambre y la sequía, y seguirían brindando asistencia y apoyo a sus hermanos africanos.

El Presidente se refirió a las responsabilidades de la Organización en cuanto a preservar y promover la cultura islámica y proteger el patrimonio islámico, que estaba amenazado de desintegración por valores culturales que le eran ajenos. La Organización tenía el deber de proteger la cultura islámica, que era un faro para la humanidad, honraba al hombre y era una cultura de justicia e igualdad, tolerancia y diálogo. El Presidente señaló que para realzar la eficiencia y la eficacia de la Organización era necesario que se adoptaran las medidas que fuesen pertinentes, aun dolorosas, para evitar la duplicación, mejorar la coordinación, posiblemente a través de la reestructuración, de modo de que los amigos no desconociesen su palabra ni los enemigos menoscabasen la seriedad de su propósito.

13. La Conferencia eligió al Senegal, Malasia y Palestina Vicepresidentes de la Conferencia. El Reino de Marruecos fue elegido Relator General de la Conferencia, de conformidad con la práctica seguida anteriormente.

14. La Conferencia escuchó también un mensaje que fue leído en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, en el cual el Secretario General señalaba que la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores se celebraba en momentos en que importantes cuestiones políticas con que se enfrentaba la Organización figuraban también entre las principales cuestiones de interés para las Naciones Unidas. La intensificación de la "guerra de las ciudades" entre el Irán y el Iraq había subrayado el carácter urgente que tenía el lograr una rápida terminación de la guerra entre esos dos países de conformidad con la resolución 598 (1987). Los acontecimientos en los territorios ocupados por Israel constituían un vivo y trágico recordatorio de la situación de los palestinos bajo ocupación y de la necesidad de llegar a una solución de la cuestión de Palestina. El levantamiento había impreso un nuevo sentido de urgencia a los esfuerzos encaminados a promover un arreglo amplio, justo y duradero basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en que se tuviesen plenamente en cuenta los derechos legítimos de los palestinos, incluida la libre determinación, a través de la celebración de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de todas las partes interesadas. El Secretario General expresaba su pesar por la aprobación por parte de los Estados Unidos de una legislación que, de ser aplicada, impediría el funcionamiento de la Misión Permanente de Observación de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas. El Secretario General agregaba que la situación en el Líbano, en particular en el Líbano meridional, seguía siendo motivo de preocupación y expresaba también su esperanza de que la serie de conversaciones que se estaban celebrando en Ginebra respecto de la situación en el Afganistán tuviese éxito. Por lo que hacía a la política de apartheid aplicada por Sudáfrica, el Secretario General expresó la opinión de que, por encima de la iniquidad del apartheid, la situación se había visto agravada por las medidas adoptadas recientemente por Sudáfrica para suprimir toda oposición y por su negativa a aplicar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. El Secretario General seguía estando preocupado por la situación en Chipre y señaló que perseveraría en sus esfuerzos encaminados a ayudar a las partes a llegar a un acuerdo.

15. A continuación la Conferencia se reunió en sesión privada y recibió el informe de la reunión de funcionarios superiores, presentado por el Excelentísimo Sr. Nabih Al Nimr, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Hachemita de Jordania y Presidente de la reunión de funcionarios superiores. La Conferencia aprobó el informe y el programa anexo a éste.
16. La Conferencia aprobó el informe del Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica sobre las actividades de la Secretaría General desde la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre hasta la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.
17. La Conferencia decidió, por unanimidad, declarar a su 17° periodo de sesiones como "período de sesiones dedicado a la solidaridad islámica con el levantamiento del pueblo palestino" y ofreció al-Fateha por las almas de los mártires palestinos.
18. La Conferencia aprobó también una declaración por la que se celebraba el levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados de Palestina y se expresaban su apoyo y solidaridad totales con ese pueblo en su valiente confrontación con las fuerzas de ocupación sionistas. La heroica rebelión había dado origen a una nueva situación y mostrado la verdadera naturaleza de Israel, con sus prácticas fascistas y sus objetivos agresivos y expansionistas. El alzamiento había convencido a la comunidad internacional de la justicia de la causa palestina y de la necesidad de poner término a la ocupación israelí de los territorios árabes y palestinos, incluida la Ciudad Santa de Al-Quds al-Sharif. En la Declaración se condenaba enérgicamente la campaña de intimidación, de represión y de asesinatos lanzada por la fuerzas israelíes contra el pueblo palestino y se instaba a todas las organizaciones internacionales y regionales a colaborar para el establecimiento de una paz justa y amplia en el Oriente Medio. En la Declaración se reafirmaba también la decisión de los Estados miembros de proporcionar apoyo material, político y moral al pueblo palestino de los territorios ocupados y a la Organización de Liberación de Palestina, única y legítima representante del pueblo palestino.
19. La Conferencia aprobó también una declaración de solidaridad con el Reino de Arabia Saudita, denunciando las amenazas militares israelíes contra el Reino y los lugares sagrados del Islam, lo que constituía una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia aseguró al Reino y su población el apoyo total del mundo islámico en pro de la seguridad del Reino frente a cualquier amenaza proveniente de la entidad sionista.
20. Durante el debate general, los jefes de delegación se refirieron a los problemas con que se enfrentaba la nación islámica y la necesidad urgente de resolverlos con objeto de mejorar las condiciones del pueblo musulmán. Subrayaron también el carácter imperativo de la solidaridad de la nación islámica, que debía trascender toda diferencia y toda disensión.
21. La Conferencia escuchó con espíritu fraternal la declaración del Excelentísimo Sr. Kenan Atakol, quien presentó la legítima causa de la población musulmana de Chipre. La Conferencia reiteró sus resoluciones anteriores sobre la cuestión de Chipre y expresó su apoyo a los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas encaminados a hallar una solución justa y duradera del problema.

La Conferencia encomió la cooperación de la población turcochipriota musulmana con los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, que culminaron en su propuesto acuerdo marco de marzo de 1986, y reiteró su continuo apoyo a los esfuerzos de la población turcochipriota musulmana por ejercer sus justos derechos y recuperar la condición de igualdad con los grecochipriotas. La reunión cumbre formuló un llamamiento en pro del fortalecimiento de la solidaridad con los turcochipriotas musulmanes.

22. La Conferencia escuchó con atenta comprensión la declaración que formuló el representante de la Alianza Muyahidin Afgana islámica en la cual puso de relieve la justa lucha del pueblo afgano por la liberación de su nación y solicitó el continuo apoyo de la Conferencia Islámica a la Alianza Muyahidin Afgana.

23. La Conferencia escuchó también una declaración del Sr. Nur Misuari, Presidente del Frente de Liberación Nacional Moro, en la cual informó a la Conferencia acerca de la ruptura de las negociaciones entre el Frente y el Gobierno de Filipinas en relación con las disposiciones del Acuerdo de Trípoli de diciembre de 1976. El Sr. Misuari solicitó el continuo apoyo de la Conferencia hacia la causa del pueblo moro.

24. La Conferencia tomó conocimiento del período extraordinario de sesiones del Comité Al-Quds, que se celebró en Ifrane, Reino de Marruecos, el 5 de enero de 1988, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos. La Conferencia tomó nota con apreciación del informe y las recomendaciones del Comité y transmitió su agradecimiento a Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos por su permanente apoyo a las causas islámicas y, en particular, a la causa de Al-Quds al-Sharif.

25. La Conferencia fue informada por la delegación de Jordania acerca de la tercera reunión del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial presidido por Su Excelencia el Presidente de Turquía, Sr. Kenan Evren. La Conferencia tomó nota con apreciación del informe del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial.

26. La Conferencia decidió elegir a los siguientes Estados miembros para integrar el Organo de Control Financiero:

1. Reino de Arabia Saudita.
2. Jamahiriya Arabe Libia.
3. Túnez.
4. Reino de Marruecos.
5. República de Turquía.
6. República Islámica del Pakistán.
7. República Islámica del Irán.
8. Reino Hachemita de Jordania.

27. Durante la Conferencia se celebró un período extraordinario de sesiones para el anuncio de contribuciones voluntarias en el cual las delegaciones de Jordania, el Pakistán, Arabia Saudita, Túnez, Turquía y Brunei Darussalam anunciaron el aporte de contribuciones. La Conferencia expresó su particular gratitud al Reino de Arabia Saudita por sus donaciones de 6 millones de dólares de los Estados Unidos para el Fondo de Solidaridad Islámica, 2 millones de dólares para el Fondo Al-Quds y 2 millones de dólares para otras actividades de la Organización.

ASUNTOS POLITICOS

28. La Conferencia saludó con orgullo el heroico levantamiento del pueblo árabe palestino contra las odiosas fuerzas de ocupación israelíes en defensa de su territorio patrio y sus inalienables derechos nacionales. Afirmó el apoyo sin desfallecimiento de los Estados islámicos al pueblo palestino en su actual Jihad hasta lograr que las fuerzas enemigas israelíes se retiren totalmente de todos los territorios palestinos ocupados, incluida la ciudad santa de Al-Quds al-Sharif. La Conferencia afirmó su rechazo de toda solución parcial o individual que deje de lado los inalienables derechos del pueblo palestino y trate de prescindir de la Organización de Liberación de Palestina, su única representante legítima. La Conferencia condenó la política expansionista de Israel y su continua ocupación de los territorios árabes, y denunció sus prácticas coercitivas, su violación de los derechos humanos y su imposición de opresión económica contra la población, a fin de obligarla a poner fin a su valiente sublevación. Denunció a los Estados Unidos de América por prescindir de la Organización de Liberación de Palestina y por brindar apoyo a Israel. La Conferencia confirió atribuciones al Secretario General para que mantuviese contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas y con otras organizaciones regionales e internacionales con miras a lograr la aplicación de las resoluciones 605 (1987), 607 (1988), y 608 (1988) del Consejo de Seguridad y la aplicación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. La Conferencia decidió también establecer comités de respaldo a Palestina en todo el mundo islámico a fin de expresar solidaridad con el pueblo palestino y proporcionarle asistencia material y moral; solicitar a las instituciones de información de los Estados islámicos que continúen intensificando su cobertura de noticias sobre el levantamiento popular en Palestina ocupada; conferir a la secretaría general de la Red Islámica de Radiodifusión el mandato de elaborar un programa informativo especial sobre el levantamiento palestino; promover la conciencia de la Jihad del pueblo palestino; hacer todas las gestiones posibles ante las instituciones oficiales y de información de los países no miembros para denunciar los crímenes racistas israelíes; organizar una campaña internacional de información para condenar a Israel y poner de manifiesto sus prácticas y designios.

La Conferencia afirmó la necesidad de que todos sus miembros realizaran esfuerzos intensivos para obligar a Israel a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas encaminadas a lograr el establecimiento de una paz justa y comprensiva en el Oriente Medio basada en el retiro completo israelí de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, con inclusión de Al-Quds al-Sharif,

y en la garantía de los legítimos derechos del pueblo árabe palestino, incluido su derecho a regresar a sus hogares, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente en su territorio nacional, con Al-Quds como capital, bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina, su única representante legítima.

La Conferencia reafirmó sus resoluciones anteriores, incluidas las resoluciones más recientemente aprobadas por la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Kuwait, en el sentido de que la Organización de Liberación de Palestina es la única representante legítima del pueblo palestino y posee el derecho exclusivo a representar a ese pueblo y a participar, en su nombre, de manera independiente y en pie de igualdad, en todas las conferencias y actividades relativas a la cuestión de Palestina.

La Conferencia subrayó la necesidad de hacer esfuerzos sostenidos para establecer una paz justa y comprensiva mediante la celebración de una conferencia internacional eficaz sobre la paz en el Oriente Medio, revestida de poderes bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que sería convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y en la que participarían los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluida la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino, en pie de igualdad con las demás partes interesadas, como método apropiado para lograr el establecimiento de una paz justa y comprensiva que garantice la recuperación de los territorios palestinos y árabes ocupados y la solución de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos y que salvaguarde los derechos inalienables del pueblo palestino.

La Conferencia aprobó una resolución en la que reafirmó que la decisión adoptada por Israel de anexionar el Golán sirio e imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración es ilegal, nula y carente de valor y constituye una violación flagrante de la Carta y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional. La Conferencia condenó los esfuerzos hechos por Israel para cambiar la condición jurídica, la composición demográfica y la estructura del Golán sirio. La Conferencia hizo un llamamiento en favor de la imposición de sanciones amplias y obligatorias a Israel para obligar a Israel a revocar su decisión.

La Conferencia saludó con admiración y orgullo al pueblo árabe de Palestina, el Golán y el Líbano meridional por su heroica y valiente resistencia en el interior de los territorios árabes ocupados. Expresó su gratitud a todas las personas, gobiernos, organismos internacionales, organizaciones y personalidades amantes de la paz que han condenado las medidas israelíes de terror y de opresión y han puesto tales medidas de manifiesto ante la opinión pública mundial. La Conferencia encomió el apoyo brindado a la lucha por los Estados islámicos e instó a que se estimulasen las iniciativas populares destinadas a prestar asistencia a la lucha y a ampliar su magnitud. La Conferencia condenó los intentos hechos para contener, abortar y detener el levantamiento, a fin de producir soluciones parciales y derrotistas, y pidió al Consejo de Seguridad que asumiese plenamente su responsabilidad en relación con las violaciones del Convenio de Ginebra de 1949 cometidas por las autoridades israelíes de ocupación y con su persistencia

en la realización de crímenes de guerra, tales como el asesinato, la tortura, el trato inhumano, el exilio, la deportación, la detención, la expulsión y el desplazamiento de ciudadanos árabes. La Conferencia pidió a la Secretaría General que vigilase y continuase examinando las graves violaciones cometidas por las autoridades israelíes de ocupación, que constituyen crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, y las señalase a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas, para que se distribuyesen informes sobre las mismas como documentos de la Asamblea General.

La Conferencia condenó la persistente ocupación del territorio libanés por el enemigo israelí y los actos inhumanos realizados en los territorios ocupados, incluido el terrorismo y la emigración forzosa, para finalmente anexar esos territorios. Rindió homenaje a la resistencia del pueblo libanés contra el enemigo israelí en el Líbano meridional y en la región de Beq'aa e hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que obligasen a Israel a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad referentes al retiro de las fuerzas israelíes del territorio libanés hasta las fronteras internacionalmente reconocidas y a respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

La Conferencia condenó el convenio de alianza estratégica concertado por los Estados Unidos e Israel en noviembre de 1981, y el suministro ilimitado de equipo y armas refinadas de los Estados Unidos a la entidad sionista. La Conferencia estimó que esta alianza ha fortalecido el carácter agresivo del régimen expansionista de Tel Aviv y dificulta los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, además de constituir una amenaza para la seguridad de los países islámicos.

La Conferencia denunció la decisión adoptada por los Estados Unidos de cerrar la Oficina de Información de la Organización de Liberación de Palestina en Washington y la oficina de su Misión de Observación ante las Naciones Unidas en Nueva York, que era un esfuerzo para privar al pueblo palestino de su derecho legítimo a presentar a la comunidad internacional su justa causa por conducto de la Organización de Liberación de Palestina, su única representante legítima. La Conferencia estimó también que la decisión era una flagrante violación del Acuerdo relativo a la Sede entre los Estados Unidos y las Naciones Unidas. La Conferencia expresó su apoyo a los esfuerzos hechos por el Secretario General de las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento del Acuerdo relativo a la Sede por parte de los Estados Unidos, e impedir la clausura de la Oficina de la Organización de Liberación de Palestina en Nueva York.

La Conferencia declaró que Israel no es un pueblo amante de la paz y ha renegado de los compromisos contenidos en la resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 11 de mayo de 1949, en virtud de la cual pasó a ser miembro de las Naciones Unidas. Puso de relieve la necesidad de rechazar las credenciales presentadas por la delegación israelí para asistir a los distintos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Conferencia expresó su profunda preocupación por el armamento nuclear israelí, que plantea una amenaza a la seguridad de la región, e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que condenase a Israel por negarse a adherirse al tratado sobre la no proliferación nuclear y a abandonar su política de posesión de

armas nucleares y por negarse persistentemente a aplicar la resolución 484 (1981) del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General y el Organismo Internacional de Energía Atómica que requieren el sometimiento de todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA. La Conferencia condenó la colusión entre Israel y Sudáfrica en la esfera de los armamentos nucleares y reiteró la determinación de los Estados miembros de continuar cooperando en todos los foros internacionales para obligar a Israel a acatar las resoluciones internacionales. Pidió a la Conferencia de Desarme que acelerase la elaboración de una convención internacional para la prohibición de los actos militares de agresión contra las instituciones nucleares existentes.

La Conferencia condenó la reanudación de relaciones diplomáticas con el enemigo sionista por parte de algunos Estados, por constituir una violación de las resoluciones de la Organización de la Conferencia Islámica, así como del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Pidió a los Estados que habían reanudado relaciones diplomáticas con el enemigo sionista que reconsiderasen su decisión. Análogamente, hizo un llamamiento a los Estados que tuviesen la intención de reanudar o establecer relaciones diplomáticas con el enemigo sionista para que reconsiderasen su posición.

La Conferencia decidió mantener la cooperación y la coordinación entre los mandos militares de los Estados islámicos y la Organización de Liberación de Palestina con miras a apoyar la santa Jihad y la justa lucha del pueblo palestino para liberar su territorio patrio ocupado, así como para liberar la Santa Mezquita de Al-Aqsa y la ciudad santa de Al-Quds.

La Conferencia instó a los Estados miembros a aplicar las disposiciones del boicoteo islámico del enemigo israelí y a apoyar los principios del boicoteo.

La Conferencia aprobó los planes y programas propuestos por el Comité Islámico de Expertos sobre los medios de lucha contra los peligros derivados de la implantación de asentamientos coloniales sionistas en Palestina así como para permitir al pueblo palestino mantenerse perseverante en el suelo de su territorio patrio ocupado y recuperar sus derechos nacionales inalienables.

La Conferencia decidió apoyar y fortalecer los esfuerzos hechos por el Comité Islámico de Observación de las Actividades del Enemigo sionista, en aplicación de los planes y programas aprobados, para hacer frente a los intentos hechos por el enemigo sionista para romper su aislamiento.

La Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados islámicos para que contribuyesen a alcanzar la meta de capital del Fondo de Al-Quds y su habiz, que ascendía a 100 millones de dólares, y les pidió que aportasen sus contribuciones regulares al Fondo y su habiz.

La Conferencia decidió que todos los Estados islámicos continuasen emitiendo el sello palestino, en forma permanente y en tanto estuviese sin resolver la cuestión de Palestina y la ciudad santa de Al-Quds, y que remitiesen los réditos a la Sociedad de Beneficencia de Palestina.

La Conferencia decidió que el curso unificado de historia y geografía de Palestina se enseñase como asignatura obligatoria en todos los niveles de la enseñanza escolar en todos los Estados islámicos.

La Conferencia reiteró su total adhesión a la aplicación de las disposiciones del Programa de Acción Islámico para la confrontación del enemigo sionista, aprobado por la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre, y a la consideración de la cuestión de Palestina y Al-Quds al-Sharif como la causa principal del Islam y de los musulmanes. Condenó los crímenes perpetrados por las autoridades israelíes de ocupación y su constante agresión contra los santos lugares, particularmente, la Santa Mezquita de Al-Aqsa. Reiteró su firme voluntad de preservar el carácter islámico y árabe de la ciudad de Al-Quds al-Sharif y de restablecer la soberanía árabe. La Conferencia rechazó la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración a la ciudad de Al-Quds al-Sharif y consideró la decisión como ilegal, nula y carente de valor. Encomió la postura adoptada por la Santa Sede con respecto a la cuestión de Al-Quds al-Sharif e hizo un llamamiento a los Estados miembros para que mantuviesen contacto con la Santa Sede y con otras instituciones religiosas cristianas a fin de adoptar una postura islámico-cristiana unificada con respecto a Al-Quds al-Sharif. Hizo un llamamiento a los Estados miembros para que promoviesen el conocimiento público de la cuestión de Al-Quds al-Sharif y de Palestina, especialmente en los Estados Unidos y Europa occidental. Hizo también un llamamiento a los Estados miembros para que hermanasen a sus capitales con Al-Quds al-Sharif, capital de Palestina, a fin de aumentar la solidaridad islámica con el pueblo palestino.

La Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que se comprometiesen a aplicar todas las decisiones y recomendaciones del Comité de Al-Quds, incluidas las aprobadas en el período extraordinario de sesiones que celebró en Ifrane, Reino de Marruecos, el 5 de enero de 1988.

La Conferencia condenó los actos de desorden y sabotaje perpetrados por peregrinos iraníes en la Santa Meca durante la temporada de la peregrinación del año 1407 de la Hégira y declaró su completa solidaridad con el Reino de Arabia Saudita y su apoyo total a las medidas adoptadas por el Reino para asegurar un ambiente en el que los peregrinos a la Santa Casa de Dios puedan celebrar los ritos en condiciones de seguridad y de piedad. La Conferencia reiteró el derecho del Reino de Arabia Saudita, derivado de su obligación de mantener el orden y salvaguardar los santos lugares y la seguridad de los peregrinos, a adoptar las medidas que considere necesarias para impedir la repetición de los incidentes de desorden y discordia.

La Conferencia, tomando nota de un memorando presentado por el Reino de Arabia Saudita, en el que indicaba que estaba elaborando nuevos proyectos destinados a ampliar la zona de Santo ~~Harems~~ y a ampliar y mejorar los edificios destinados a alojar a los peregrinos, apoyó la determinación de cuotas de peregrinos procedentes de las comunidades y países islámicos sobre la base de sus poblaciones. Pidió que los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica cooperasen con el Reino de Arabia Saudita en todas las cuestiones referentes a la adopción de las medidas destinadas a garantizar a todos los peregrinos una oportunidad equitativa y a asegurarles la debida celebración de sus ritos.

La Conferencia expresó su apoyo a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, de 20 de julio de 1987, referente al conflicto entre el Irán y el Iraq, y recalcó la necesidad de que se la considerase como totalidad indivisible y se aplicasen todas sus disposiciones, tal como figuraban en la resolución. Reafirmó la necesidad de una cesación inmediata de todas las operaciones militares, del retiro de las fuerzas a las fronteras internacionalmente reconocidas y de un intercambio general de prisioneros de guerra poco después de la cesación de las operaciones militares, con miras a poner fin a sus padecimientos lo antes posible. La Conferencia instó al Consejo de Seguridad a que adoptase las medidas necesarias en contra del Irán por no haber anunciado su aceptación de la resolución 598 (1987) y pidió a los Estados miembros que actuasen en forma concertada para poner fin a la guerra.

La Conferencia reiteró su profunda preocupación por la continuación de la intervención militar armada en el Afganistán / por los profundos sufrimientos del pueblo afgano, incluidos los cinco millones de refugiados en el Pakistán y el Irán. Pidió una vez más la retirada inmediata, total e incondicional de todas las tropas extranjeras del Afganistán. Recibió con agrado la declaración del Secretario General, Sr. Gorbachev, en la que anunciaba la intención de la Unión Soviética de retirar sus fuerzas del Afganistán, y expresó la esperanza de que se lograra rápidamente una amplia solución política. La Conferencia encomió la heroica lucha del pueblo afgano por liberar a su patria y apoyó y reconoció el papel desempeñado por la Alianza de Muyahidin Afganos en el restablecimiento del estatuto islámico independiente y no alineado del Afganistán. La Conferencia reconoció que la formación de un gobierno de transición de base amplia era esencial para el restablecimiento de la paz y la creación de condiciones que permitiesen a los refugiados afganos regresar a su país y al pueblo del Afganistán ejercer su derecho a escoger su propio sistema económico, político y social, en forma libre de toda intervención extranjera. La Conferencia pidió al Banco Islámico de Desarrollo que estudiase la magnitud de las necesidades de la reconstrucción económica del Afganistán y que elaborase programas concretos para la participación del Banco y los Estados miembros en el proceso de reconstrucción económica del Afganistán tras el retiro de las tropas extranjeras.

La Conferencia reiteró que la seguridad de cada uno de los países islámicos era una cuestión que interesaba a todos los Estados islámicos y decidió fortalecer la seguridad de los Estados miembros mediante la solidaridad y la cooperación entre ellos. Expresó la firme voluntad de los Estados miembros de preservar el modo de vida y los valores islámicos. La Conferencia pidió al Secretario General que designase a un grupo de cinco personalidades eminentes para que estudiaran la cuestión de la adopción de medidas de fortalecimiento de la confianza y la seguridad entre los países islámicos y presentase sus conclusiones a la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Conferencia aprobó una resolución sobre la controversia territorial entre el Chad y la Jamahiriya Árabe Libia, y pidió a las dos partes que se abstuviesen de toda acción tendiente a aumentar el peligro de la situación. Afirmó que la Organización de la Unidad Africana era el marco natural para la solución de esa controversia y expresó su pleno apoyo a esa Organización.

La Conferencia condenó la continuación de la agresión y la conspiración de los Estados Unidos contra la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, y apoyó el derecho de la Jamahiriya a la indemnización de los daños sufridos por efecto de la agresión. Reafirmó su solidaridad con la Jamahiriya en la defensa de su independencia, su soberanía y su integridad territorial contra las medidas de boicoteo económico, que estaban destinadas a socavar sus planes de desarrollo. Condenó las medidas de boicoteo económico de los Estados Unidos contra la Jamahiriya y pidió su abrogación inmediata por constituir una violación de las leyes y convenciones internacionales.

La Conferencia reafirmó solemnemente la legitimidad y la justicia de la heroica lucha del pueblo namibiano bajo la dirección de la Organización Popular del África Sudoccidental (SWAPO), su único representante auténtico, y pidió la plena aplicación de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Condenó al régimen sudafricano por su saqueo de los recursos nacionales de Namibia, y rechazó toda vinculación entre la aplicación de la resolución 435 (1978) y la presencia de tropas cubanas en Angola. Hizo un llamamiento a los Estados miembros para que brindasen todo su apoyo al pueblo namibiano para que lograra prontamente la independencia de Namibia, expresó su solidaridad con los Estados de primera línea y los Estados vecinos, y pidió la imposición de sanciones amplias y obligatorias al régimen de Pretoria de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La Conferencia reafirmó solemnemente la legitimidad y la justicia de la heroica lucha del pueblo de Sudáfrica y condenó enérgicamente la política de *apartheid* y la colusión del régimen de Pretoria con la entidad sionista. Denunció la política de bantustanes y pidió que se prestase apoyo al Fondo de África establecido por la Octava Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. La Conferencia condenó enérgicamente los brutales actos de represión cometidos contra la población sudafricana, pidió la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos y exigió la imposición de sanciones amplias y obligatorias al régimen racista minoritario de Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La Conferencia condenó también la agresiva política de desestabilización del régimen de Pretoria con respecto a los Estados vecinos independientes y de primera línea y expresó su gran indignación por la intensificación de la violencia, el terrorismo y las matanzas de personas civiles en los países de la región. Invitó a los Estados miembros a ofrecer asistencia política, material y humanitaria a las poblaciones que son víctimas de la política terrorista del régimen de Pretoria en Sudáfrica.

La Conferencia acogió con beneplácito los esfuerzos de los países africanos por lograr su recuperación económica y su desarrollo, según lo enunciado en el programa de prioridades de África para la recuperación económica, 1986-1990, aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en julio de 1985. Hizo un llamamiento a los Estados miembros para que aumentasen su asistencia a los países africanos, y decidió que la asistencia de los Estados miembros y la comunidad internacional se concentrase en el sector de la agricultura.

La Conferencia instó a los Estados miembros a aumentar su asistencia para fortalecer las economías de los países africanos del Sahel asolados por la sequía y pidió a la Secretaría General de la Organización de la Conferencia Islámica que, en colaboración con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y otras instituciones islámicas de desarrollo, asistiese a los países del Sahel en la lucha contra las plagas y enfermedades, así como en materia de seguridad alimentaria, gestión racional de los recursos hídricos y proyectos experimentales para combatir la desertificación.

La Conferencia exhortó a todos los Estados, especialmente a los Estados que poseen armas nucleares, a responder de forma positiva a las propuestas de crear zonas libres de armas nucleares en Africa, el Oriente Medio y el Asia meridional y condenó la colusión entre la entidad sionista y la Sudáfrica racista en la fabricación de las armas nucleares, que obstaculiza la creación de zonas libres de armas nucleares. Reafirmó la determinación de los Estados miembros de adoptar medidas para impedir la proliferación nuclear, celebró la decisión de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental de trabajar en pro de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, y pidió a todos los Estados miembros que cooperasen en el marco de las Naciones Unidas y otros foros internacionales pertinentes para promover la creación de zonas libres de armas nucleares en Africa, el Oriente Medio y el Asia meridional.

La Conferencia pidió a los miembros de la Conferencia de Desarme que llegasen urgentemente a un acuerdo con respecto a una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y recomendó que los Estados islámicos siguiesen cooperando con miras a alcanzar ese objetivo.

La Conferencia reiteró su apoyo a la idea de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia internacional para definir el terrorismo y distinguirlo de la lucha de los pueblos por su liberación nacional. Expresó su gratitud a la Secretaría General por el simposio organizado en Ginebra sobre la materia y le pidió que organizase otros simposios sobre el tema.

La Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que observasen plenamente las convenciones internacionales sobre el secuestro de aeronaves y condenó todas las formas de terrorismo internacional, incluido el secuestro de aeronaves y los actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Pidió a los Estados miembros que adoptasen todas las medidas necesarias para contener tales crímenes e infligiese las penas más severas a sus autores.

La Conferencia hizo un llamamiento a los Estados islámicos para que ofreciesen asistencia al pueblo musulmán oprimido del Cuerno de Africa y pidió al Secretario General que informase sobre la situación a la próxima Conferencia.

La Conferencia reafirmó sus resoluciones anteriores sobre la solidaridad con la República Democrática Somalí y el apoyo a los esfuerzos hechos por ella para defender su soberanía e integridad territorial e hizo un llamamiento en favor del retiro inmediato e incondicional de las tropas etíopes del territorio de la República Democrática Somalí.

La Conferencia reafirmó la unidad e integridad territorial de la República Federal Islámica de las Comoras, así como su soberanía sobre la isla de Mayotte. Expresó su solidaridad con el pueblo comorano y apoyó los esfuerzos legítimos del Gobierno de las Comoras para recuperar la isla y pidió al Gobierno de Francia que cumplierse las obligaciones contraídas en vísperas del referéndum sobre la libre determinación del archipiélago de las Comoras realizado el 22 de diciembre de 1974. La Conferencia pidió al Secretario General que continuase en contacto con las autoridades francesas para darles a conocer el interés sentido por la Organización de la Conferencia Islámica en relación con ese problema.

La Conferencia, profundamente preocupada por el destino de millones de refugiados en todo el mundo, la gran mayoría de los cuales pertenecen a la comunidad islámica, instó a los Estados miembros a que coordinasen su actividad a nivel internacional con objeto de identificar y mitigar las causas fundamentales de las enormes corrientes de refugiados hacia los países islámicos y otros países. La Conferencia instó a la comunidad internacional a hacer esfuerzos concertados para contener la disminución constante de la asistencia a los refugiados.

La Conferencia hizo un llamamiento a los Estados miembros para que prestasen atención a los problemas de las minorías musulmanas que viven en Estados que no son musulmanes y para que se esforzasen al máximo, mediante contactos con esos Estados, para lograr que se tratase a las minorías musulmanas de conformidad con las disposiciones del derecho internacional referentes a los derechos humanos y las libertades básicas. Expresó su agradecimiento al Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica por los esfuerzos intensivos hechos por él para ayudar a las minorías musulmanas y por su informe sobre el tema. Pidió al Secretario General que vigilase atentamente la situación de las minorías musulmanas.

La Conferencia lamentó profundamente el hecho de que el Gobierno de Filipinas no hiciese honor a su promesa de aplicar el Acuerdo de Trípoli de 1976 y afirmó que los pasos dados por el Gobierno de Filipinas, incluida la formación del llamado Consejo Consultivo, no se ajustaban a las disposiciones del Acuerdo de Trípoli, que estipula claramente la autonomía de las 13 provincias indicadas en él y es un acuerdo internacional obligatorio. La Conferencia hizo un llamamiento al Gobierno de Filipinas para que hiciese honor al Acuerdo de Trípoli. Instó a los Estados miembros a ofrecer asistencia material, financiera y humanitaria al Frente de Liberación Nacional Moro para que defendiese a las poblaciones musulmanas y al Islam y prosiguiese su lucha para alcanzar sus justos y legítimos derechos. Pidió al Comité Ministerial Cuatripartito y al Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica que intensificasen sus esfuerzos, incluidos los contactos con el Gobierno de Filipinas, a fin de lograr la aplicación plena y urgente del Acuerdo de Trípoli.

Por lo que se refiere a la cuestión de la penosa situación de la minoría turco-musulmana en Bulgaria, la Conferencia expresó su solidaridad con la minoría musulmana de Bulgaria, deploró que continuasen la represión contra la minoría musulmana de Bulgaria y las prácticas encaminadas a aniquilar la identidad religiosa y cultural de dicha minoría, y exhortó al Gobierno de Bulgaria a observar sus obligaciones relativas a la restitución a la minoría musulmana de todos sus

derechos religiosos y culturales. Tomó nota del protocolo turco-búlgaro, firmado en Belgrado el 23 de febrero de 1988. La Conferencia expresó su reconocimiento al Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica por su encomiable labor y le pidió que vigilase atentamente la situación de la minoría musulmana de Bulgaria.

La Conferencia tomó nota con agrado de la creciente cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y pidió al Secretario General que continuase sus esfuerzos encaminados a ampliar esa cooperación para fomentar los intereses mutuos de ambas organizaciones en la esfera política, económica, social y cultural. Pidió también al Secretario General que continuase sus esfuerzos para incluir la cooperación con la Liga de los Estados Arabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Unidad Africana y otras organizaciones regionales e internacionales.

CUESTIONES JURIDICAS

29. La Conferencia decidió no establecer la Comisión de Derecho Internacional Islámico y remitir el proyecto de estatuto a la Academia Islámica de Fiqh para que examinase la posibilidad de realizar las tareas previstas para la Comisión de Derecho Islámico.

La Conferencia instó a todos los Estados miembros que aún no lo hubiesen hecho a que se adhiriesen prontamente al Convenio sobre prerrogativas e inmunidades.

La Conferencia decidió remitir el proyecto de documento sobre los derechos humanos en el Islam a los Ministros de Justicia de los Estados miembros para que examinasen el proyecto con miras a completarlo y presentarlo de nuevo al próximo período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Conferencia instó también a los Estados miembros a ratificar con prontitud el estatuto de la Corte Islámica de Justicia.

CUESTIONES DE INFORMACION

30. La Conferencia expresó su agradecimiento y profundo aprecio al Gobierno del Reino de Arabia Saudita por haberse ofrecido a patrocinar la Primera Conferencia de Ministros Islámicos de Información de los Estados miembros en el mes de Safar, del año 1409 de la Hégira y pidió a la Secretaría General que presentase a la Conferencia un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Información con todas sus consecuencias técnicas y financieras. Hizo también un llamamiento a la Secretaría para que se mantuviese informada de la aplicación del Plan de Información de conformidad con las recomendaciones aprobadas por el segundo período de sesiones del Comité Permanente de Información y Asuntos Culturales y expresó su profunda gratitud al Excelentísimo Sr. Presidente Abdou Diouf, Presidente del Comité Permanente de Información y Asuntos Culturales, por el positivo papel desempeñado por el Comité en el fortalecimiento de la

cooperación entre los Estados miembros en la esfera de la información y por su llamamiento a los Estados miembros para que aporten contribuciones voluntarias al fondo especial establecido para mejorar el funcionamiento de los órganos de información de la Organización de la Conferencia Islámica.

La Conferencia aprobó una resolución en la que encomiaba los esfuerzos hechos y el progreso realizado por la Organización de los Servicios de Radiodifusión de los Estados Islámicos para alcanzar sus objetivos en la esfera del fortalecimiento de la cooperación de los Estados miembros en materia de información y de la enseñanza del árabe a personas de otros idiomas por conducto de la televisión.

La Conferencia aprobó una resolución en la que expresaba su agradecimiento al Gobierno del Reino de Arabia Saudita por la donación de 2.063.196 SRls a la Agencia Noticiosa Islámica Internacional y exhortaba a los Estados miembros a aportar apoyo financiero y material a la Agencia y a suministrarle recursos. Pidió a los funcionarios de la Agencia Noticiosa Islámica Internacional que convocasen sin retraso su Asamblea General y Consejo Ejecutivo, que efectuasen la transferencia de su sede y que abonasen las sumas atrasadas correspondientes a los sueldos de su personal.

CUESTIONES ECONOMICAS

31. La Conferencia examinó toda una serie de cuestiones pertenecientes a la esfera económica, en el contexto de las relaciones económicas internacionales y la cooperación económica entre los Estados miembros.

Al examinar la situación económica mundial, la Conferencia expresó su inquietud por la continuación e intensificación de la crisis económica internacional en los años recientes, que afectaba adversamente a los países en desarrollo en general y a los Estados miembros menos adelantados en particular. Manifestó también su inquietud por la falta de progreso en la corrección de las desigualdades existentes en las relaciones económicas internacionales y en el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Subrayó la importancia de que se aumentase la asistencia oficial para el desarrollo de los países desarrollados a los países en desarrollo en general y a los Estados miembros menos adelantados en particular. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que la Organización de la Conferencia Islámica había dado pasos importantes en la dirección de la consolidación de la cooperación económica y comercial entre los Estados miembros. Instó a los Estados miembros a que continuasen haciendo esfuerzos en pro de la aplicación del Plan de Acción para fortalecer la cooperación económica y comercial entre los Estados miembros, aprobado por la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre.

La Conferencia hizo un llamamiento a la comunidad internacional y a los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica para que continuasen suministrando asistencia a los Estados miembros sin litoral y asolados por la sequía.

En la esfera de la cooperación económica entre los países islámicos, la Conferencia aprobó una serie de importantes resoluciones referentes a alimentos, agricultura, industria, comercio y transportes, que son esferas prioritarias del Plan de Acción para fortalecer la cooperación económica y comercial entre los Estados miembros. La Conferencia tomó nota con aprecio de las actividades realizadas por el Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial de la Organización de la Conferencia Islámica, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Kenan Evren, Presidente de la República de Turquía, y acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Turquía de patrocinar la primera reunión ministerial sobre comunicaciones en Istanbul del 5 al 8 de septiembre de 1988, simultáneamente con el cuarto período de sesiones del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial. La Conferencia acogió igualmente con agrado el ofrecimiento del Pakistán de patrocinar la tercera reunión ministerial sobre seguridad alimentaria y desarrollo agrícola en Islamabad, del 1° al 3 de noviembre de 1988.

En cuanto a la cooperación en la esfera del comercio, la Conferencia tomó nota con satisfacción de que el Plan de financiación del comercio a largo plazo hubiese entrado en funcionamiento bajo los auspicios del Banco Islámico de Desarrollo. Expresó también su satisfacción por el progreso de los estudios de viabilidad del establecimiento de la Unión Multilateral de Cámaras de Compensación Islámicas y el Plan regional de garantías crediticias para la exportación organizados por el Banco Islámico de Desarrollo. Tomó también nota con aprecio del progreso realizado por el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio para completar los estudios de viabilidad sobre el establecimiento del sistema de preferencias comerciales y la red de información comercial entre los Estados miembros.

La Conferencia pidió a los Estados miembros que participasen en la Tercera Feria Comercial Islámica, cuya celebración estaba programada en El Cairo, en octubre de 1988, así como en las ferias comerciales que se celebrarían en Túnez y en el Sudán, en 1990 y 1992 respectivamente.

En la esfera de la cooperación técnica, la Conferencia tomó nota con satisfacción de las actividades de capacitación en curso en los centros de Ankara, Dacca y Casablanca e instó a los Estados miembros a que continuasen apoyando las actividades de cooperación técnica de la Organización de la Conferencia Islámica, y participando en ellas en la mayor medida posible.

La Conferencia tomó nota también de los informes presentados por las instituciones relacionadas con la Organización de la Conferencia Islámica sobre sus actividades y expresó su satisfacción por el progreso realizado por ellas en el cumplimiento de sus programas de trabajo. La Conferencia instó a los Estados miembros a que participasen en la labor de esas instituciones.

La Conferencia expresó su satisfacción por el hecho de que el Acuerdo de promoción, protección y garantía de las inversiones entre los Estados miembros, que facilitará la corriente de capital entre los Estados miembros y alentará la realización de proyectos de operaciones conjuntas, hubiese entrado en vigor en febrero de 1988 tras su ratificación por el número requerido de Estados miembros.

La Conferencia hizo un llamamiento a los Estados miembros, la comunidad internacional y las organizaciones intergubernamentales para que continuasen suministrando al Chad la asistencia humanitaria necesaria.

La Conferencia expresó profunda preocupación por la deuda externa de los países africanos, que ha aumentado constantemente y en forma alarmante durante los últimos años, y expresó su reconocimiento a los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y a las instituciones islámicas que han suministrado asistencia a los países africanos. La Conferencia invitó a los países desarrollados y a los acreedores bilaterales y multilaterales a que adoptasen medidas apropiadas para reducir la deuda de los países africanos, en particular, que se concediesen plazos de vencimiento escalonados, que se difiriesen las amortizaciones, que se redujesen las tasas de interés o se fijasen tasas de interés favorables, y que se reprogramase el servicio de la deuda o se convirtiese una parte de los préstamos en donaciones. La Conferencia pidió a los Estados miembros e instituciones financieras multilaterales que transfiriesen capital a bajo interés, incluidos subsidios, a los países africanos, y pidió que se celebrase una conferencia internacional sobre la deuda externa de los países africanos.

CUESTIONES CULTURALES

32. La Conferencia aprobó un cierto número de resoluciones en la esfera de los asuntos culturales y sociales.

Al examinar el progreso hecho por las universidades islámicas establecidas bajo los auspicios de la Organización de la Conferencia Islámica, la Conferencia reiteró la importancia de las universidades islámicas existentes en el Níger, Uganda, Malasia y Bangladesh para la propagación de la cultura y las enseñanzas islámicas así como para la educación en general. Pidió a los Estados miembros que suministrasen asistencia financiera, educadores, becas, libros y planes de estudio etc., para permitir a esas universidades alcanzar sus objetivos.

La Conferencia pidió a los Estados miembros, el Fondo de Solidaridad Islámica y otras instituciones financieras islámicas que suministrasen asistencia a las instituciones y mezquitas islámicas, a saber, la Mezquita del Rey Faisal del Chad, el Instituto Regional de Investigaciones y Estudios Islámicos de Tombuctú, el Instituto Regional de Estudios Complementarios del Pakistán, el Centro Cultural Islámico de Moroni, y el Centro Islámico de Guinea-Bissau, a fin de permitirles atender a las necesidades de las poblaciones en materia de servicios educacionales y sociales.

La Conferencia tomó nota de las actividades, planes de acción y programas de las instituciones culturales y sociales, subsidiarias y filiales de la Organización de la Conferencia Islámica, e hizo un llamamiento a los Estados miembros, a las instituciones islámicas y los filántropos para que prestasen asistencia financiera a esas instituciones a fin de permitirles alcanzar sus objetivos eficazmente en sus esferas respectivas.

La Conferencia instó a todos los Estados miembros a que utilizasen los almanaques preparados por el Comité del Calendario Unificado de Hégira como base de los calendarios y pidió a los Estados miembros, la Secretaría General y la Academia Islámica de Fiqh que estudiaran la posibilidad de establecer un observatorio avanzado en cada Estado islámico a fin de obtener datos astrológicos exactos para la unificación de los calendarios.

La Conferencia instó a los Estados miembros a apoyar los esfuerzos y programas de los organismos de las Naciones Unidas relacionados con la producción, el tráfico y el uso indebido de los estupefacientes. Hizo un llamamiento a los Estados miembros para que se mantuviesen vigilantes contra los peligros creados por el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y para que utilizasen los dogmas del Islam para crear una conciencia de esos peligros y un sentido de aversión hacia la utilización de los estupefacientes. La Conferencia instó a los Estados miembros a fomentar la cooperación bilateral y regional en la educación preventiva y la rehabilitación, incluido el asesoramiento basado en los valores islámicos. La Conferencia pidió a la Secretaría General que realizase un estudio del uso indebido y el tráfico ilícito de los estupefacientes en los países musulmanes a fin de formular programas concretos para combatir esas actividades y acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Turquía de patrocinar una reunión de un comité de expertos en estupefacientes durante 1988.

La Conferencia decidió que las instituciones culturales de la Organización de la Conferencia Islámica presentasen informes anuales sobre la situación islámica en relación con sus esferas particulares a la Secretaría General, para que ésta preparase informes amplios sobre el tema para su presentación al Comité Permanente de Información y Asuntos Culturales.

La Conferencia expresó profundo reconocimiento a los Estados miembros que habían hecho donaciones generosas y periódicas al Fondo de Solidaridad Islámica y su habiz e instó a todos los miembros a hacer lo mismo. Encomendó al Consejo Permanente del Fondo que organizase visitas periódicas a los países miembros para explicar los elevados objetivos del Fondo y su habiz, y para persuadir a los Estados miembros, las instituciones y organizaciones, así como a las personas individuales, a aportar contribuciones voluntarias al Fondo y su habiz. La Conferencia hizo un llamamiento al Fondo para que continuase apoyando a las instituciones y órganos subsidiarios de la Organización de la Conferencia Islámica dentro de los límites de su capacidad.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

33. La Conferencia aprobó el noveno informe del Órgano de Control de la Financiación e hizo un llamamiento a la Secretaría General y los órganos subsidiarios para que acatasen y aplicasen las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe.

La Conferencia aprobó el proyecto de presupuesto de la Secretaría General que había de financiarse mediante contribuciones obligatorias.

La Conferencia aprobó también los presupuestos de los órganos subsidiarios de la Organización de la Conferencia Islámica, a saber:

- Centro Islámico de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales, de Ankara;
- Centro Islámico de Capacitación e Investigación Técnica y Profesional, de Dacca;
- Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos, de Istanbul;
- Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, de Casablanca;
- Comisión Internacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Islámico, de Istanbul;
- Academia Islámica de Fiqh, de Jeddah;
- Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo, de Jeddah.

Por lo que se refiere a la cuestión de la revisión de las contribuciones de los Estados miembros a los presupuestos de la Secretaría General y los órganos subsidiarios, la Conferencia decidió establecer un comité de composición abierta de los Estados miembros encargado de examinar el estudio que habían de preparar la Secretaría General y el Centro de Ankara y de presentar, por conducto del Comité Financiero Permanente, las recomendaciones apropiadas sobre el tema a la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Conferencia expresó su inquietud por la difícil situación financiera de la Organización de la Conferencia Islámica e hizo un llamamiento a los Estados miembros que estuviesen atrasados en el pago de sus cuotas para que hiciesen honor a sus obligaciones financieras.

Por lo que se refiere al tema de la coordinación, la Conferencia decidió reanudar el mandato del Comité de composición abierta de nueve miembros. Decidió ampliar el mandato del Comité para incluir la evaluación de los métodos de trabajo de la Organización, su estructura y sus disposiciones reglamentarias. Pidió a la Secretaría General que distribuyese a los Estados miembros el estudio preparado por el Instituto Saudi de Administración Pública, juntamente con las opiniones y observaciones de la Secretaría General, y que solicitase sus opiniones. Se pidió al Comité que completase su informe final para que se distribuyese a los Estados miembros antes de la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Conferencia examinó también el informe del Comité Intergubernamental del Reglamento del Personal, integrado por siete miembros, y pidió a la Secretaría General que convocase otra reunión de ese Comité para permitirle completar su labor para su presentación a la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL Y LOS SUBSECRETARIOS GENERALES

34. La Conferencia eligió por unanimidad al Excelentísimo Sr. Hamid Al-Abid, Primer Ministro del Níger, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica. El mandato del nuevo Secretario General comenzaría a partir del 1° de enero de 1989. La Conferencia decidió también aplazar la elección de los subsecretarios generales a una fecha posterior al momento en que el nuevo Secretario General asumiese sus funciones, para permitirle escoger a su propio equipo. La Conferencia expresó profundo reconocimiento al presente Secretario General, Excelentísimo Sr. Syed Sharifuddin Pirzada, por sus esfuerzos incansables para promover los objetivos de la Conferencia y fortalecer la solidaridad islámica durante el período de su mandato.

FECHA Y LUGAR DE CONVOCACION DE LA 18a. CONFERENCIA ISLAMICA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

35. La Conferencia acogió con agrado y aceptó el ofrecimiento hecho por el Reino de Arabia Saudita de patrocinar el 18° período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en la Arabia Saudita.

La Conferencia aceptó también el ofrecimiento hecho por la República Árabe de Egipto de patrocinar el 19° período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, que se había de celebrar después de la Sexta Conferencia Islámica en la Cumbre.

La Conferencia decidió remitir a la próxima conferencia en la cumbre una propuesta de que sus futuros períodos ordinarios de sesiones se celebrasen una vez entre cada dos conferencias en la cumbre además de las conferencias ministeriales preparatorias celebradas antes de cada conferencia en la cumbre.

DECLARACIONES DE CLAUSURA

El Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica y el Presidente de la Conferencia pronunciaron al final de la Conferencia declaraciones de clausura, en las que agradecieron a todas las delegaciones el espíritu de cooperación, solidaridad y hermandad que había caracterizado las deliberaciones. Expresaron también su reconocimiento al personal técnico y de otra índole por el carácter excelente de los servicios suministrados a la Conferencia.

VOTO DE GRACIAS

Al terminar la labor de la Conferencia, Malasia, Uganda y Kuwait, hablando en nombre de los grupos de Estados asiáticos, africanos y árabes respectivamente, expresaron su reconocimiento y su gratitud a Su Majestad el Rey Hussein bin Talal, su Gobierno y el pueblo del Reino Hachemita de Jordania por la generosa hospitalidad brindada a las delegaciones participantes y por la calidad excelente de los arreglos hechos para la celebración de la Conferencia, que habían permitido a ésta realizar sus trabajos en una atmósfera caracterizada por un espíritu de hermandad y cordialidad, y aprobar decisiones prácticas de largo alcance.